

## DECISION N° 11

### PROCESO DE INCORPORACION DE CENTROAMERICA AL PLAN DE ACCION

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Decisión N° 3 de la VI Reunión Intergubernamental, la UCR ha presentado a consideración de los Gobiernos los siguientes estudios orientados a elaborar el diagnóstico científico y normativo del estado del medio marino y desarrollo costero del Pacífico centroamericano:

- Estudio regional sobre el estado del medio marino en el Pacífico centroamericano (CPPS/PNUMA/PSE/GC/WG(96) 2/16);
- Consultoría "Estudio regional de la legislación sobre protección del medio marino y áreas costeras del Pacífico centroamericano" (CPPS/PNUMA/PSE/GC/WG (96) 2/18);
- Diagnóstico regional sobre el estado de los mamíferos marinos en el Pacífico centroamericano (CPPS/PNUMA/PSE/GC/WG (96) 2/19).

Que en virtud de la misma Decisión, la UCR ha presentado el informe de la consultoría sobre "Implicancias de la incorporación de los países centroamericanos al Plan de Acción del Pacífico Sudeste" (CPPS/PNUMA/PSE/GC/WG/(96) 2/21).

Que los Gobiernos de la CPPS, mediante la Resolución N° 10, aprobada en la XXII Reunión Ordinaria de dicho organismo, acordaron encomendar a la Secretaría General que continúe recabando antecedentes en orden a evaluar la factibilidad jurídica, científica y financiera de vincular a los países centroamericanos al Plan de Acción.

Que el XVI Consejo de Administración del PNUMA aprobó la decisión 16C/26 que acordó proponer apoyo para las actividades que faciliten la expansión del Plan de Acción a Centroamérica.

Que en Centroamérica se han desarrollado capacidades nacionales y existen mecanismos de coordinación regional para atender la especificidad del Pacífico centroamericano.

Que las realidades ambientales y los mecanismos institucionales propias de la región del Pacífico Sudeste y del Pacífico centroamericano aconsejan agendas diferenciadas en la ejecución de un plan y/o planes.

Que también, existen circunstancias e intereses compartidos por ambas regiones que deberían aprovecharse en beneficio de ellas.

RESUELVE :

1. La creación de un Grupo Ad-Hoc de expertos de los países miembros del Plan de Acción, con la participación de expertos de los países centroamericanos y del PNUMA para que examine, a la luz de los elementos existentes, los posibles mecanismos que permitan conformar y/o adecuar un Plan según proceda para atender al Pacífico centroamericano;
2. Que dicho Grupo Ad-Hoc esté integrado por expertos familiarizados con el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y, en especial, con esta temática.
3. Encargar a la UCR que tome a su cargo en forma prioritaria la convocatoria de la reunión del Grupo Ad-Hoc, la coordinación de sus trabajos y eleve sus resultados a la consideración de los Gobiernos, para que estos sean examinados en una reunión intergubernamental ya sea ordinaria o especial.

Posteriormente, se convocará a una reunión con la participación de los países centroamericanos.